

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, RAFAEL PEÑA ORTIZ, SECRETARIO de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 52, Serie 2006-07**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 1 y 2 de mayo de 2007.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Sra. Olga del Moral Sánchez
3. Sr. Saúl González Gerena
4. Sr. Francisco Díaz Jaime
5. Sr. José Hernández Hernández
6. Sr. Efraín Meléndez Arroyo
7. Sra. Grace Napolitano Matta
8. Sr. Ángel G. Rodríguez Medina
9. Sr. Miguel Rodríguez Vega
10. Sr. Wilfredo Rosa Santory
11. Sr. Willie A. Rosario Arroyo
12. Sr. Daniel Santiago Rojas
13. Sr. Víctor Velázquez Casillas
14. Sr. Luis E. (Gardy) Fontáñez

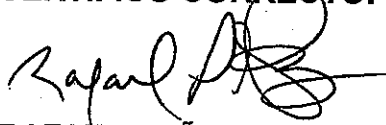
EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTES:

15. Sr. José A. González Hernández
16. Sr. Joel Rosario Santiago

CERTIFICO CORRECTO:


RAFAEL PEÑA ORTIZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sello Oficial

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto Ord. Núm. 33
Resolución Núm. 52

Serie 2006-2007

Presentada por los señores: **Luis E. (Gardy) Fontáñez Romero** - Víctor M. Velázquez Casillas, Daniel Santiago Rojas, Wilfredo Rosa Santory, Willie A. Rosario Arroyo, Grace Napolitano Matta, Ángel G. Rodríguez Medina, Julio C. Burgos Gutiérrez, Olga Del Moral Sánchez, José González Hernández, Miguel Rodríguez Vega, Joel Rosario Santiago, Saúl González Gerena, Efraín Meléndez Arroyo, José M. Hernández Hernández, Francisco Díaz Jaime

“PARA PROPONER Y SOLICITAR A LA COMISIÓN DENOMINADORA DE ESTRUCTURAS Y VÍAS PÚBLICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, QUE DESIGNE CON EL NOMBRE DE LA DISTINGUIDA DAMA HUMACAEÑA, FALLECIDA, PETRA ZENÓN DE FABERY, LA ESCUELA PÚBLICA LOCALIZADA EN LA COMUNIDAD RURAL ANTÓN RUÍZ EN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO.”

POR CUANTO: A virtud de la Ley Núm. 99, aprobada el 22 de junio de 1961, enmendada, en adelante Ley 99, se creó la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en adelante Comisión Denominadora.

POR CUANTO: Conforme dispone la Sección 3 de la Ley 99, la Comisión Denominadora es el organismo que “previa consulta con el gobierno municipal correspondiente, determinará los nombres que deberán llevar todos los hospitales, escuelas, urbanizaciones públicas, carreteras, caminos, otras estructuras y edificios públicos...”

POR CUANTO: En la Exposición de Motivos de la Ley 99 se expresa, en lo pertinente, que: “Una manera de rendir homenaje a personas ilustres y perpetuar su memoria es designar con sus nombres los edificios, escuelas, vías y obras públicas...”

POR CUANTO: Con arreglo al Artículo 6.1 del Reglamento adoptado por directriz de la Ley 99, toda persona interesada en la

denominación de una estructura pública deberá presentar la correspondiente solicitud a la Comisión Denominadora.

POR CUANTO: A tenor con lo establecido en el Artículo 5.1 del aludido Reglamento para las denominaciones se utilizarán preferentemente nombres de puertorriqueños ilustres o de personas que hayan estado vinculadas a la historia de Puerto Rico, sin que esto signifique que no puedan usarse nombres de personas ilustres nacidas fuera de la isla. Añade este Reglamento en su artículo 5.6 que sólo se considerarán luego de comprobarse por la Comisión Denominadora que las ejecutorias de las personas sugeridas han de servir de ejemplo enaltecedor a los presentes y futuras generaciones.

POR CUANTO: Designar edificios, vías y estructuras públicas, con el nombre de aquellos ciudadanos, que queremos honrar y recordar por el servicio que le han prestado a su pueblo bien sea público, o a través de diversas manifestaciones, se ha convertido en una manera especial de demostrarles gratitud y de perpetuar su memoria.

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Humacao, tiene sumo interés en perpetuar la memoria de la digna humacaeña de quien a continuación consigamos un bosquejo biográfico demostrativo de sus incuestionables méritos a propósito de que la Ciudad de Humacao la recuerde y reverencie con afecto y orgullo.

Petra Zenón de Fabery nació en Humacao el 9 de agosto de 1923 y murió el 24 de agosto de 1984. Su esposo fue el distinguido violinista Rafael Fabery (El Indio), quien a su vez fue participante destacado de la agrupación musical humacaeña de los años 40, "Estrellas de Oriente".

Petra Zenón de Fabery fue una de las más distinguidas maestras en el Distrito Escolar de Humacao durante las décadas de los años 40, 50 y 60. En su historial como educadora, logró impactar en forma positiva múltiples jóvenes humacaeños. Muchos de éstos atribuyen sus logros profesionales a la extraordinaria labor como educadora en particular en la enseñanza del idioma inglés.

Su sólida preparación académica en el campo educativo, su devoción e impactante compromiso de entregarse en cuerpo y alma la ayudaron a moldear a los discípulos que recibieron el impacto de su misión educativa hasta convertirlos en hombres y mujeres de valía para el país.

Petra, conocida como Mrs. Zenón, nos dejó un legado artístico de primera magnitud en su hija, estelar cantante puertorriqueña, Lucy Fabery, quien logró fama internacional poniendo bien en alto el buen nombre de la Ciudad Gris de Humacao.

POR CUANTO: En testimonio de la gratitud y admiración perenne que siente su pueblo ante sus ejecutorias profesionales en el campo educativo, esta Legislatura Municipal considera justo y merecido perpetuar la memoria de Petra Zenón de Fabery, designando con su nombre la escuela pública situada en la Comunidad Rural Antón Ruiz situada en el Barrio Antón Ruiz de Humacao.

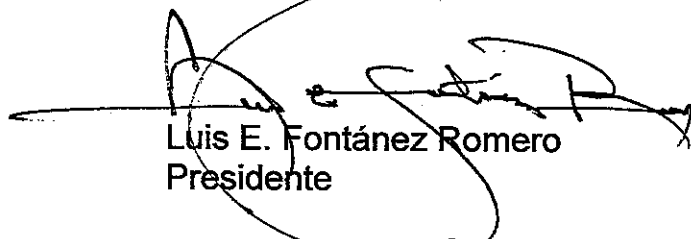
POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO.

SECCIÓN 1: Se propone y solicita a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que designe con el nombre de la distinguida

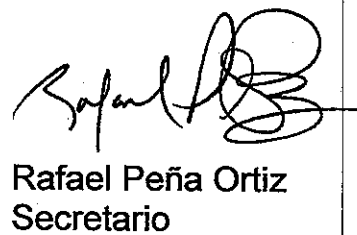
dama humacaëña fallecida, Petra Zenón de Fabery, la escuela pública localizada en la Comunidad Rural Antón Ruiz en el Municipio Autónomo de Humacao.

SECCIÓN 2: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de que sea firmada por el Alcalde y copia certificada de la misma será remitida a los siguientes organismos y/o personas: Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por conducto del Director Ejecutivo del Instituto de Cultura Puertorriqueña, a la Sra. Lucy Fabery y a los medios de comunicación, para su divulgación.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 2 DE MAYO DE 2007.



Luis E. Fontáñez Romero
Presidente



Rafael Peña Ortiz
Secretario

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 4 DE mayo DE 2007 Y FIRMADA POR MÍ, EL 8 DE mayo DE 2007.



Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto Ord. Núm. 33
Resolución Núm. 52

Serie 2006-2007

Presentada por los señores: **Luis E. (Gardy) Fontáñez Romero** - Víctor M. Velázquez Casillas, Daniel Santiago Rojas, Wilfredo Rosa Santory, Willie A. Rosario Arroyo, Grace Napolitano Matta, Ángel G. Rodríguez Medina, Julio C. Burgos Gutiérrez, Olga Del Moral Sánchez, José González Hernández, Miguel Rodríguez Vega, Joel Rosario Santiago, Saúl González Gerena, Efraín Meléndez Arroyo, José M. Hernández Hernández, Francisco Díaz Jaime

“PARA PROPONER Y SOLICITAR A LA COMISIÓN DENOMINADORA DE ESTRUCTURAS Y VÍAS PÚBLICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, QUE DESIGNE CON EL NOMBRE DE LA DISTINGUIDA DAMA HUMACAEÑA, FALLECIDA, PETRA ZENÓN DE FABERY, LA ESCUELA PÚBLICA LOCALIZADA EN LA COMUNIDAD RURAL ANTÓN RUÍZ EN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO.”

APÉNDICE

1. Semblanza mínima provista por don Salvador Abreu Vega.

Petra Zenón Vda. de Fabery
(Semblanza mínima)

La luz de la alborada de un 4 de octubre de 1905, se adentró tímidamente para alumbrar el aposento donde reposaba en silencio el cuerpecito de una niña que llegó para aumentar la prole del matrimonio formado por los esposos don Francisco Zenón y doña Juana Ruiz. El evento tuvo lugar en un recodo del pueblo de Humacao, área que luego cedió espacio para el trazado de la avenida conocida hoy como Luis Muñoz Marín.

Su presencia ocupó el tercero de un grupo que terminaría contabilizando la cantidad de siete miembros. La bautizaron Petra, nombre tomado del Santoral con evocaciones de los tiempos primeros que reseñan la tradición cristiana: Pedro, el apóstol de los días iniciales de nuestra civilización occidental y Petra, ciudad señera en el mundo oriental árabe.

La chica nació con chispa, ya desde sus primeros días dio muestras de suficiencia, inquieta, vivaz, inquisitiva. Todas las cosas presentaban un reto, un misterio que había que aclarar. Esa disposición anímica para la observación e inquietud por lo oculto, la indujo temprano por los predios del conocimiento. Ese afán inquisitivo la introdujo por los vericuetos del entendimiento tendencia que le llevó plácidamente a indentarse en el mundo de los libros, aprendiendo las artes del lenguaje-lectura y escritura, a muy temprana edad. Sus destrezas en las citadas destrezas fue un grado tal que llegada la fecha oficial para iniciar estudios dirigidos, la promovieron para desempeñarse en el cuarto grado. En esa actitud y disposición para las tareas escolares le valieron variados reconocimientos.

Cursando ya el undécimo año académico, el Departamento de Educación ofreció oportunidades a estudiantes talentosos para que

concuraran en pruebas escritas para designar maestros de nivel primario. Petra -siempre dispuesta- participó logrando ser seleccionada y allí la tuvimos iniciándose en las absorbentes educativas en una escuelita de nivel primario, localizada en el Bo. Cotto Mabú de su pueblo, Humacao.

De allí fue promovida para trabajar-siempre en grados primarios- en la escuela Luis Muñoz Rivera, frente a la plaza de recreo.

La Universidad de Puerto Rico en coordinación con el Departamento de Instrucción Pública acordaron ofrecer estudios de extensión y extramuros en veranos y fines de semana a los fines de lograr una mejor preparación para maestros y otro personal interesado.

Doña Petra aprovechó aquella apertura, logrando de ese modo su certificado de normal y poco después satisfizo créditos para un bachillerato en Educación. Con tal bagaje intelectual, pudo aspirar a enseñar en escuela superior.

Estudios posteriores la capacitaron como supervisora escolar, siendo entonces, promovida como principal en la Escuela José Toro Ríos en el Barrio Río Abajo, Sector Pasto Viejo. Razones de índole personal la incitaron a trasladarse a Río Piedras. En el cercano pueblo de Trujillo Alto, sentó nuevamente sus habilidades educativas y suficiencia como directora, siendo designada para dirigir en la Escuela Medardo Carrazo del citado pueblo.

Su gestión allí fue una extensa y generosa, siendo receptiva de muchos reconocimientos. Ya había acumulado mucha experiencia y muchos años. Satisfecha de sus logros alcanzados, decidió que había llegado el momento del retiro, decisión un tanto penosa después de tantos años, tanto apego a la escuela, a los compañeros y a las pléyades de estudiantes que jubilosos habían desfilado en tantos momentos memorables de graduación.

Separada ya del servicio, aceptó la dirección de la Caguas Military Academy y luego, del Colegio Bautista Cristiano de la misma ciudad.

Al fin rendida de tantos afanes y ansiando un tiempo más sosegado -se abrazó a su hogar -sito en la Urb. Valencia de Río Piedras, junto a sus seres queridos.

Doña Petra no se retiró del todo. Su espíritu vibrante y emprendedor la acercó a la Asociación de Humacaeños Ausentes, entidad que presidió por dos años, realizando otras tareas inherentes a la organización que se engrandeció con su colaboración.

Su hogar, tanto en Humacao como en Río Piedras, estuvo siempre abierto a amigos y familiares que necesitaron de su consejo y amparo.

Estuvo casada con el violinista humacaeño Rafael Fabery de cuyo enlace nos regalaron la exquisita cantante Lucy Fabery, conocida en el mundo artístico como "La muñeca de Chocolate". Los días de su casorio con Rafael fueron breves. Aquel extraordinario violinista -entregado de continuo a la farra irrestrictita del romántico Humacao de los años 40- no pudo superar la carga atosigante de su exigencia, muriendo a muy temprana edad.

Doña Petra, resignada en su suerte, no falló en sus empeños. Se mantuvo firme soportando el fardo que le impuso El Creador. Vivió con la entereza y dignidad de las almas nobles.

Un día, en el ocaso triste de su atardecer, cuando el calendario marcaba el día 13 de agosto de 1994, regresó a la paz que el cielo le deparaba a las almas pobres.

Que su barca de sueños haya encontrando buen viento y buena mar.

¡Adiós, doña Petra!